



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 15:00 horas del día 08 de noviembre de 2024, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Auxiliar Estatal del PAN en Puebla para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027 para la **FE DE ERRATAS ACUERDO CONECEN-28/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN EDL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES SUPERVINIENTES Y SE REALIZAN CORRECCION DE DATOS EN LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE 2024.** -----

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la militancia y cumplimiento a lo establecido dentro del mencionado acuerdo. -----

JORGE JIMÉNEZ CALDERON, Secretario Técnico de la Comisión Auxiliar Estatal del PAN en Puebla para la Elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el período 2024-2027. -----

-----DOY FE.

ATENTAMENTE

JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN

Secretario Ejecutivo



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las **quince horas del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en el artículo 53 párrafo 2 inciso b) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con lo ordenado en los artículos 29, 33 y 36 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional, y 1, 3, 8 y 30 de la Convocatoria para la Elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, así como los apartados 7, 7.1, 7.2, 7.3 y 7.4 del Manual de Organización y Procedimientos de la Jornada Electoral, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, **la FE DE ERRATAS ACUERDO CONECEN-28/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES SUPERVINIENTES Y SE REALIZA CORRECCIÓN DE DATOS EN LA UBICACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE 2024.** -----

ARIEL ENRIQUE ARELLANO SÁNCHEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.-----

-----SE HACE CONSTAR-----




Ciudad de México, 8 de noviembre de 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1, 3 y 12 fracciones VII, VII y IX de los Lineamientos para la Conducción de los Trabajos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional, se emite la presente **FE DE ERRATAS** al **ACUERDO CONECEN-028-/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES SUPERVINIENTES Y SE REALIZA CORRECCIÓN DE DATOS EN LA UBICACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE 2024** emitido por la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional de fecha siete de noviembre de dos mil veinticuatro, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Que a las veintiún horas del siete de noviembre de dos mil veinticuatro, se procedió a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional el **ACUERDO CONECEN-028-/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES SUPERVINIENTES Y SE REALIZA CORRECCIÓN DE DATOS EN LA UBICACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE 2024** en cumplimiento del artículo 8 de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaria General e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional para el periodo 2024-2027 y el artículo 35 del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO

ÚNICO. Que se detectó un error involuntario en relación con los domicilios proporcionados por la Comisión Auxiliar Estatal del estado de Puebla, en relación con la aprobación de la modificación

superviniente de los Centros de Votación en el municipio de Atlixco, por lo que es procedente registrar la corrección correspondiente, sustituyendo el archivo descargable en los estrados electrónicos, a fin de que las descargas que se realicen con posterioridad accedan al documento corregido.

En mérito de lo anterior, se emite la presente **FE DE ERRATAS** en los siguientes términos:

Se añade la siguiente información al Considerando 8 en el apartado correspondiente al estado de Puebla:

PUEBLA						
DICE						
ATLIXCO	ATLIXCO	680		1	CENTRO DE VOTACIÓN ATLIXCO, PUE.	MORELOS LB CENTRO, ATLIXCO PUEBLA, C.P. 74200
	SANTA ISABEL CHOLULA					
	SAN JERONIMO TECUANIPAN					
	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO					
DEBE DECIR:						
ATLIXCO	ATLIXCO	680	60	1	CENTRO DE VOTACIÓN ATLIXCO, PUE.	CAMINO A TEJALUCA NÚMERO 2401, COLONIA SAN FELIX HIDALGO, ATLIXCO, PUEBLA, CP. 74360
	SANTA ISABEL CHOLULA					
	SAN JERONIMO TECUANIPAN					
	SAN DIEGO LA MESA TOCHIMILTZINGO					
RAZÓN DEL CAMBIO:	Se agrega el consecutivo local 60. Cambio de ubicación por causa superviniente comunicada por la Comisión Auxiliar Estatal.					

La presente **FE DE ERRATAS** no se pronuncia sobre el resto de la publicación, por lo que las partes del **ACUERDO CONECEN-028-/2024 DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA NACIONAL DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL**



CUAL SE APRUEBAN MODIFICACIONES SUPERVINIENTES Y SE REALIZA CORRECCIÓN DE DATOS EN LA UBICACIÓN DE CENTROS DE VOTACIÓN PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE 2024 que no fueron expresamente mencionadas, conservan su contenido inalterado.

Se ordena la publicación de la presente **FE DE ERRATAS** en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión.

Atentamente


Ariel Enrique Arellano Sánchez
Secretario Ejecutivo

